

Dec. No.226-92 que integra la Delegación en Misión Especial que representará a la República Dominicana en los actos de transmisión de mando Presidencial, a celebrarse en Quito, Ecuador.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 226-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Delegación en Misión Especial que representará a la República Dominicana en los actos de transmisión del mando Presidencial que se celebrarán en Quito, Ecuador, el 10 de agosto de 1992, estará integrada por el Ing. Carlos Morales Troncoso, Vicepresidente de la República, quien la presidirá; Sr. Rafael Jiménez Espino, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Ecuador y el Ing. Alejandro Martínez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 227-92 que designa a varios oficiales en distintos Consejos de Guerra.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 227-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Teniente Coronel Abogado Dr. Alejandro Humberto Ramos Arias, E.N., queda designado Fiscal del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas

Armadas y de la Policía Nacional, en adición a sus demás funciones, en sustitución del Coronel Abogado Lic. Manuel Cubilete Encarnación, E.N.

Artículo 2.- El Mayor Abogado Lic. Francisco Benancio Roa Jiménez, E.N., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en adición a sus demás funciones, en sustitución del Teniente Coronel Abogado Dr. Alejandro Humberto Ramos Arias, E.N.

Artículo 3.- El Mayor Abogado Dr. Esteban Castillo Vásquez, E.N., queda designado Sustituto del Fiscal del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución del Coronel Lic. José Antonio Vargas Ceballos, E.N.

Artículo 4.- El Segundo Teniente Abogado Dr. Manuel Enríque Sánchez Ogando, E.N., queda designado Abogado de Oficio del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución del Segundo Teniente Abogado Dr. Domingo Herrera Turbí, E.N.

Artículo 5.- El Primer Teniente Ramón Fco. Ferreras Llano, E.N., queda designado Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en adición a sus demás funciones, en sustitución del Primer Teniente Abogado Lic. Jesús de la C. Encarnación Suero, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 228-92 que deroga el Decreto No.426-90 del 13 de noviembre de 1990, que concedió exequátur al señor Joachim Jessem para ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania en Puerto Plata, República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 228-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,